

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21372 *Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 548/2024, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Sección Quinta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, doña Nuria Lasa Gómez, en representación de la Asociación Nacional de Industrias Transformadoras de Grasas y Subproductos Animales (ANAGRASA), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 496/2024, de 21 de mayo, por el que se dictan disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a la alimentación de animales de granja con determinados piensos de origen animal.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de octubre de 2024.–La Directora General de Producciones y Mercados Agrarios. Elena Busutil Fernández.